

21470 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de dos resoluciones por las que se certifican determinados aparatos sanitarios cerámicos.*

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución de 5 de junio de 1997 por la que a solicitud de «Cerámicas Gala, Sociedad Anónima», se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios de la Orden de 14 de mayo de 1986 del Ministerio de Industria y Energía, de siete aparatos sanitarios serie LOA y un lavabo de encimera, fabricados por dicha empresa en su instalación industrial ubicada en Burgos, adjudicándole la contraseña de certificación DAS-2103. El cumplimiento de las especificaciones establecidas por la certificación ha sido acreditado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR, AEN/CTC 014, mediante el certificado número 014/146. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 5 de junio de 1998.

Resolución de 5 de junio de 1997 por la que a solicitud de «Sanitán Ibérica, Sociedad Limitada», se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios de la Orden de 14 de mayo de 1986 del Ministerio de Industria y Energía, de un urinario mural y un lavabo oval, fabricados por Ideal Standard en su instalación industrial ubicada en El Cairo (Egipto), adjudicándole la contraseña de certificación DAS-2104. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio AICE-ITC mediante dictámenes técnicos con claves C970285, C970287 y C970288, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave 11/990/0033/97/2. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 5 de junio de 1998.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de septiembre de 1997.—El Director general, por delegación (Resolución de 9 de octubre de 1996), el Subdirector general de Análisis y Programas Industriales, Carlos Rey del Castillo.

21471 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de agosto de 1997.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre:

Esta Dirección General ha resuelto publicar, en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondientes al mes de agosto de 1997, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1997.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

Normas editadas en el mes de agosto

Código	Título
UNE 7522:1997.	Temperaturas de ensayo preferentes.
UNE 20572-1:1997.	Efectos de la corriente sobre el hombre y los animales domésticos. Parte 1: Aspectos generales.
UNE 41061:1997.	Ladrillos y piezas sílico-calcáreas.
UNE 53294:1997.	Plásticos. Espumas de poliuretano. Determinación de los parámetros de crecimiento de sistemas espumantes de poliuretano.
UNE 60402:1997.	Combustibles gaseosos. Regulador MPA/BP con válvula de seguridad incorporada de disparo por mínima presión con caudal equivalente hasta 4,8 m ³ (N)/H de aire.
UNE 82309-2:1997.	Mesas de planitud. Parte 2: Granito.
UNE 112016:1997 EX.	Corrosión a alta temperatura. Ensayo para la determinación de la relación de «pilling-bedword».
UNE 146120:1997.	Áridos para hormigones. Especificaciones.
UNE-EN 247:1997.	Intercambiadores de calor. Terminología.
UNE-EN 285:1997.	Esterilización. Esterilizadores de vapor. Esterilizadores grandes.
UNE-EN 437/A1:1997.	Gases de ensayo. Presiones de ensayo. Categorías de los aparatos.
UNE-EN 564:1997.	Equipos de alpinismo y escalada. Cuerda auxiliar. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
UNE-EN 565:19797.	Equipos de alpinismo y escalada. Cinta. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
UNE-EN 566:1997.	Equipos de alpinismo y escalada. Anillos de cinta. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
UNE-EN 567:1997.	Equipos de alpinismo y escalada. Bloqueadores. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
UNE-EN 568:1997.	Equipos de alpinismo y escalada. Tornillos para hielo. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
UNE-EN 569:1997.	Equipos de alpinismo y escalada. Pitones. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
UNE-EN 604-1:1997.	Aluminio y aleaciones de aluminio. Esbozos colados para forjar. Parte 1: Condiciones técnicas de inspección y suministro.
UNE-EN 604-2:1997.	Aluminio y aleaciones de aluminio. Esbozos colados para forjar. Parte 2: Tolerancias dimensionales y de forma.
UNE-EN 757:1997.	Consumibles para el soldo. Electrodo revestidos para el soldo manual por arco de aceros de alta resistencia. Clasificación.
UNE-EN 758:1907.	Consumibles para el soldo. Alambres tubulares para el soldo por arco con y sin gas de protección de aceros no aleados y aceros de grano fino. Clasificación.
UNE-EN 759:1997.	Consumibles para el soldo. Condiciones técnicas de suministro de los productos de aporte para el soldo. Tipo de producto, dimensiones, tolerancias y marcado.
UNE-EN 873:1997.	Bandas transportadoras ligeras. Características principales y aplicaciones.
UNE-CR 1030-1:1997.	Vibraciones mano-brazo. Directrices para la reducción de los riesgos por vibracones. Parte 1: Métodos de ingeniería para el diseño de máquinas.
UNE-CR 1030-2:1997.	Vibraciones mano-brazo. Directrices para la reducción de los riesgos por vibraciones. Parte 2: Medidas de gestión en el lugar de trabajo.
UNE-EN 1082-1:1997.	Ropa de protección. Guantes y protectores de los brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 1: Guantes de malla metálica y protectores de los brazos.
UNE-EN 1112:1997.	Duchas para griferías sanitarias (PN 10).
UNE-EN 1113:1997.	Flexibles de ducha para griferías sanitarias (PN 10).
UNE-EN 1155:1997.	Herrajes para la edificación. Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. Requisitos y métodos de ensayo.